

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE SINCELEJO**

Sincelejo, veintisiete (27) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Expediente No.70001-33-33-005-2015-00104-00

Acción: Nulidad y Restablecimiento Del Derecho

Demandante: Nación- Mindefensa- Armada Nacional

Demandado: Eddie Manuel Ulloque Tejada

Visto el informe secretarial, se tiene que se hace necesario remover los curadores ad litem que se habían nombrado como quiera que por diferentes motivos no se acercaron a esta unidad judicial a tomar posesión, en atención a ello, se hace necesario nombrar nuevo curador.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Administrativo ORAL del Circuito de Sincelejo,

DISPONE:

1 – Designar como nuevos curadores ad litem, a fin de que comparezcan dentro de los 5 días siguientes, a las siguientes personas:

- Yadith Patricia Elias Salom identificada con C.C. 64.697.156
- Rodolfo Antonio Emiliani Garcia identificado con C.C.92.228.162
- Leonardo David Fajardo Sanabria identificado con C.C.92.534.973

2- Comuníquese la designación a las direcciones y teléfonos que aparecen en la lista de auxiliares de la justicia que se encuentra vigente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

TRINIDAD JOSÉ LOPEZ PEÑA

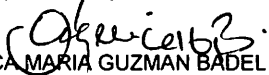
Juez

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE SINCELEJO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO

N ° 025 De Hoy 28 de mayo/19 LAS 8:00 A.m.


ANGELICA MARIA GUZMAN BADEL
Secretaria